

BOLETÍN TRIBUTARIO - 215

REFORMA TRIBUTARIA - PONENCIA PARA SEGUNDO DEBATE

Se anexa la ponencia para segundo debate al *Proyecto de Ley No. 005/09 (C) - 195/09 (S) - Reforma Tributaria*, la cual fue radicada el día 11 de diciembre del año en curso. Los aspectos más relevantes son:

- Se propone incluir en el artículo 6 del proyecto como entidades no sujetas al impuesto al patrimonio a los centros de eventos y convenciones, a que se refiere el numeral 11 del artículo 191 del Estatuto Tributario.
- Se sugiere modificar el artículo 7, suprimiendo la referencia a los contratos de estabilidad jurídica, ya que se considera que la regulación de dichos contratos en la Ley 963 de 2005, sus decretos reglamentarios, así como en los Conpes 3366 y 3406 de 2005, definen de manera clara las implicaciones que tendría la expedición como Ley de la República del proyecto frente a los impuestos objeto de contratos de estabilidad jurídica suscritos a la fecha.
- Es de precisar que varias proposiciones presentadas para segundo debate no fueron incluidas en la ponencia, teniendo en cuenta que no cuentan con el aval del Gobierno Nacional.

FAO
15 DE DICIEMBRE DE 2009

Dirección
Calle 90 No. 13A - 20 Of. 704
Bogotá D.C. - Colombia

Tels
(57) (1) 2 566 933
(57) (1) 2 566 934

Fax
(57) (1) 2 566 941

E-mail
albaluciaorozco@cable.net.co
orozcoasociados@cable.net.co